



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	630013105003201400134-01
RADICADO INTERNO:	78990
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación MARIA DEBORA GIRALDO DE HERRERA, DIANA PATRICIA LOPEZ VILLAMOR, JULIAN BUENDIA VASQUEZ, CONSTRUCCIONES BUENDIA Y LOPEZ CIA LTDA
RECURRENTE:	MARIA DEBORA GIRALDO DE HERRERA, DIANA PATRICIA LOPEZ VILLAMOR, JULIAN BUENDIA VASQUEZ, CONSTRUCCIONES BUENDIA Y LOPEZ CIA LTDA
OPOSITOR:	25 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA SENTENCIA:	SL5042 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA-CON COSTAS.
DECISIÓN:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 15/12/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12 de enero de 2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 25
de noviembre de 2020.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.